

**ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDICIÓN,
TRADUCCIÓN, DISEÑO Y MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN PARA LOS RECURSOS DE
DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL
FOUNDATION**

Exp. A/F202502/S – Lote 4: Impresión

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA APERTURA DEL SOBRE 3
CONTENEDOR DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA
AUTOMÁTICA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DEL
CONTRATO PARA EL LOTE 4**

En Barcelona, a **15 de mayo de 2025**, a las **12:45 horas**, se constituye la Mesa de Contratación con los siguientes asistentes:

- Presidente: **Eduard Martín**, Chief Innovation Officer de MWCcapital;
- Secretaria: **Marta Duelo**, Chief Legal Officer de MWCcapital;
- Vocal: **Carme Ponte**, Chief of General Services de MWCcapital;
- Vocal técnico 1: **Chelo Fernández**, Head of Observatory de MWCcapital, por baja de paternidad;
- Vocal técnico 2: **Tanya Alvarez**, Researcher de MWCcapital, en substitución de Judit Moreno, Project Manager de MWCcapital.

ANTECEDENTES

Para esta licitación ha sido obligatorio el uso de medios electrónicos, informáticos o telemáticos en todas las fases del procedimiento de contratación, incluidas las correspondientes a la presentación de las ofertas.

I. PROCESO DE LICITACIÓN

a) Incoación

En fecha **10 de febrero de 2025**, el Director General de MWCcapital acordó aprobar el siguiente expediente:

Expediente	A/F202502/S
Objeto	Acuerdo Marco para la prestación de servicios de edición, traducción, diseño y maquetación e impresión para los recursos de divulgación y difusión de Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation (Exp. A/F202502/S)
Categoría	Servicios
Modalidad	Abierto (no armonizado)
Valor estimado	Lote 1: 26.000,00.-€ Lote 2: 42.000,00.-€ Lote 3: 76.000,00.-€ Lote 4: 60.000,00.-€ Total: 204.000,00.-€
Presupuesto base de licitación	No se establece como un importe global dado que los servicios se remunerarán en función de precios unitarios definidos en los pliegos y determinado por los contratos basados que se realicen por MWCcapital
Plazo de ejecución	La duración inicial de cada lote se iniciará al día siguiente a su formalización y finalizará, como máximo, un (1) año después.

b) Recepción de proposiciones

En fecha **26 de febrero de 2025**, a las **10:00 horas**, finalizó el plazo de presentación de las proposiciones, habiéndose recibido la documentación por parte de tres (3) ofertantes para el Lote 4:

1. ORCHESTRA SYSTEMS, S.L.
2. C.G. CREACIONES GRAFICAS, S.A.U.
3. FERMAY SERVICIOS GRÁFICOS, S.L.

SOBRE 1. Verificación de la aptitud de las empresas concurrentes

En fecha **28 de febrero de 2025**, la Mesa de Contratación celebró el acto privado de verificación de la aptitud y solvencia de las ofertantes de referencia de todos los lotes, entre ellos el Lote 4: Impresión (Sobre 1).

Una vez revisada y analizada la documentación por la Mesa de Contratación, se constató que todas las empresas concurrentes en el Lote 4 habían declarado cumplir con los requisitos de aptitud, capacidad, solvencia económica y técnica exigidos en el Pliego de Cláusulas Particulares, a cuyo efecto presentaron el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) y se les emplazó para su posterior y fehaciente acreditación ante la Mesa de Contratación y, en cualquier caso con carácter previo a la adjudicación del contrato para este lote. Así, tuvo por admitidas a las referidas tres (3) entidades al Lote 4 de este procedimiento de licitación.

SOBRE 2. Criterios ponderables en función de un juicio de valor

El **1 de abril de 2025** se constituyó de nuevo la Mesa de Contratación para el acto público de apertura del Sobre 2 de los cuatro (4) lotes, entre ellos el Lote 4: Impresión, de los ofertantes aceptados en esta fase, correspondiente a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, valorados en un máximo de 50 puntos.

Así, en fecha de **7 de mayo de 2025**, la ponencia técnica de la Mesa Contratación elaboró el informe de valoración respecto al Lote 4: Impresión de las proposiciones presentadas por los tres (3) referidos concurrentes a la licitación.

La puntuación obtenida por los tres (3) ofertantes concurrentes en esta fase fue la siguiente:

- 1.C.G. CREACIONES GRAFICAS, S.A.U.: **50,00 puntos**
- 2.FERMAY SERVICIOS GRÁFICOS, S.L.: **45,00 puntos**
- 3.ORCHESTRA SYSTEMS, S.L.: **0 puntos**

La Mesa de Contratación se reunió en fecha **9 de mayo de 2025**, y acordó tener por realizada la valoración respecto de las proposiciones presentadas al Lote 4: Impresión por los tres (3) operadores económicos concurrentes en esta fase de la licitación, de conformidad con lo dispuesto en el informe de valoración realizado por la ponencia técnica, así como ratificarse en la valoración y puntuación otorgadas.

Así también, la Mesa de Contratación advirtió que la puntuación obtenida por ORCHESTRA SYSTEMS, S.L. para el Lote 4 no superaba el umbral mínimo de calidad establecido de 25 puntos en esta fase del procedimiento, según el art. 19.3 del Pliego de Cláusulas Particulares.

Por todo ello, la Mesa de Contratación acordó elevar al Órgano de Contratación la propuesta de exclusión de ORCHESTRA SYSTEMS, S.L. del procedimiento de referencia.

En fecha de **9 de mayo de 2025**, el Órgano de Contratación acordó la exclusión del Lote 4 de la empresa ORCHESTRA SYSTEMS, S.L. por no haber superado el umbral mínimo de calidad exigido en las propuestas técnicas presentadas (esto es, 25 puntos), que estaban sujetas a valoración mediante criterios sujetos a un juicio de valor.

Visto lo anterior, se procede a resumir el:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- I. De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 21 del pliego de cláusulas particulares, el objeto de la presente sesión consiste en la apertura del Sobre 3 (correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática) de Lote 4: Impresión;
- II. De conformidad con lo dispuesto en el apartado I.4. del cuadro de características, los criterios de valoración evaluables de forma automática para el Lote 4: Impresión (con un máximo de hasta 50 puntos) son los siguientes:

I.4. LOTE 4 – IMPRESIÓN

LOTE 4: Criterios de adjudicación objetivos o evaluables de forma automática (hasta un máximo de 50 puntos)

- a) Reducción de plazos máximos de la impresión final en tiradas de hasta 50 páginas y hasta 200 ejemplares (hasta un máximo de 20 puntos)***

Se puntuará la agilidad en la entrega de tiradas de hasta 50 páginas y 200 ejemplares desde la aprobación de la prueba de impresión por MWCcapital, según los siguientes plazos:

- *Entrega en 12 días hábiles desde la aprobación de la prueba de impresión por MWCcapital (10 puntos)*
- *Entrega en 10 días hábiles desde la aprobación de la prueba de impresión por MWCcapital (20 puntos)*

A considerar:

- *Para tiradas superiores o con características especiales, los plazos serán negociados caso por caso en cada contrato basado.*
- *El incumplimiento de los plazos acordados conllevará penalizaciones según lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Cláusulas Particulares.*

b) Proximidad de la imprenta a Barcelona (20 puntos)

Se valorará la ubicación de la imprenta en función de su distancia a Barcelona. La proximidad a Barcelona permite minimizar las emisiones de CO₂ derivadas del transporte de materiales impresos y optimizar la logística de distribución de los documentos, en línea con los compromisos ambientales de MWCcapital y normativas ambientales aplicables.

Asimismo, y no menos importante, la proximidad geográfica permite una mayor eficiencia en la revisión de pruebas de impresión y en la resolución de incidencias, garantizando que los plazos de entrega puedan cumplirse sin demoras derivadas de problemas logísticos.

- ***Imprenta ubicada en Barcelona o a menos de 50 km (20 puntos)***
- ***Imprenta ubicada a más de 50 km de Barcelona (0 puntos)***

A considerar:

- *La distancia se calculará en kilómetros desde el centro de Barcelona según las rutas estándar de transporte.*
- *En caso de múltiples ubicaciones, se valorará la principal utilizada para esta licitación.*
- *Este criterio no excluye la participación de imprentas ubicadas fuera de Barcelona, sino que otorga puntuación adicional a aquellas que puedan demostrar una logística optimizada que minimice tiempos de entrega y huella de carbono.*

c) Certificaciones de sostenibilidad (10 puntos)

Se premiará la posesión de certificados que demuestren el compromiso del licitador con prácticas sostenibles en los procesos de impresión:

Los certificados reconocidos incluyen, pero no se limitan a:

- *PEFC (Programa para el Reconocimiento de Certificación Forestal).*
- *FSC (Certificación del Consejo de Administración Forestal).*
- *ISO 14001 (Gestión Ambiental).*
- *Empresa BCorp.*
- *Acreditación de Bones Pràctiques Ambientals del Gremi de la Indústria i la Comunicació Gràfica de Catalunya.*

*Los licitadores que presenten uno o más de estos certificados recibirán **10 puntos**. Es decir, los licitadores que no presenten certificaciones reconocidas recibirán 0 puntos.*

A considerar:

- *Los certificados deben estar vigentes y debidamente acreditados al momento de la presentación de la oferta.*
- *La certificación debe ser relevante para las actividades de impresión y/o logística del licitador.*

III. A continuación, la secretaria de la Mesa de Contratación, como custodia, después de la aplicación de las correspondientes credenciales, procede con la apertura del Sobre 3 de la proposición de las dos (2) ofertantes que continúan en esta fase del procedimiento de licitación para el Lote 4: Impresión (esto es, C.G. CREACIONES GRÁFICAS, S.A.U., y FERMAY SERVICIOS GRÁFICOS, S.L.) a través de la Plataforma electrónica de contratación pública de la Generalitat de Catalunya, mediante la herramienta eLicita (sobre digital), que se produce a las **12:56:08 horas**; y que contiene los criterios de adjudicación objetivos o evaluables de forma automática. Tras su descarga, la secretaria relaciona los documentos que figuran en el Sobre 3 presentados.

IV. El resumen de la lectura del contenido del Sobre 3 es el siguiente:

C.G. CREACIONES GRÁFICAS, S.A.U.

- Se compromete a la entrega de la impresión final en tiradas de hasta 50 páginas y hasta 200 ejemplares en 10 días hábiles desde la aprobación de la prueba de impresión por MWCcapital. Se le otorgan 10 puntos.
- Declara disponer de imprenta ubicada en Barcelona o menos de 50 Km. Se le otorgan 20 puntos.
- Cuenta con uno o más certificados de sostenibilidad y los acredita mediante su expedición. Se le otorgan 10 puntos.

FERMAY SERVICIOS GRÁFICOS, S.L.

- Se compromete a la entrega de la impresión final en tiradas de hasta 50 páginas y hasta 200 ejemplares en 10 días hábiles desde la aprobación de la prueba de impresión por MWCcapital. Se le otorgan 10 puntos.
 - Declara disponer de imprenta ubicada en Barcelona o menos de 50 Km. Se le otorgan 20 puntos.
 - Cuenta con uno o más certificados de sostenibilidad y los acredita mediante su expedición. Se le otorgan 10 puntos.
- V.** La propuesta de los licitadores no incluye una rebaja en el precio unitario de los servicios correspondientes; por lo tanto, en el contexto de este procedimiento de contratación y conforme al artículo 149.4 de la LCSP, no existen criterios para evaluar ofertas con valores aparentemente anormales.
- VI.** Al amparo de las mencionadas fórmulas, la puntuación obtenida por los dos (2) ofertantes admitidos en esta fase del procedimiento de licitación para los criterios evaluables que debían atenderse en el Sobre 3 del Lote 4 es la siguiente:
- C.G. CREACIONES GRÁFICAS, S.A.U: **50 puntos**
 - FERMAY SERVICIOS GRÁFICOS, S.L.: **50 puntos**
- VII.** Vista las puntuaciones obtenidas por las dos (2) empresas en los Sobres 2 y 3 para el Lote 4, la puntuación total alcanzada por cada una es la siguiente:

Posición	Ofertante	Sobre 2	Sobre 3	TOTAL
1	C.G. CREACIONES GRÁFICAS, S.A.U	50,00	50,00	100,00
2	FERMAY SERVICIOS GRÁFICOS, S.L.	45,00	50,00	95,00

Por cuanto antecede, la Mesa de Contratación, de forma unánime, **ACUERDA:**

PROPONER LA ADJUDICACIÓN Y HOMOLOGACIÓN del Lote 4: Impresión del Acuerdo Marco para la prestación de servicios de edición, traducción, diseño y maquetación e impresión para los recursos de divulgación y difusión de Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation (Exp. A/F202502/S) en favor de las siguientes entidades:

- **C.G. CREACIONES GRAFICAS, S.A.U.**, con una puntuación total de **100,00 puntos**, de acuerdo con los términos de su proposición técnica y de criterios automáticos.
- **FERMAY SERVICIOS GRÁFICOS, S.L.**, con una puntuación total de **95,00 puntos**, conforme a los términos presentados en su oferta técnica y de criterios automáticos.

Esta propuesta de adjudicación y homologación se realiza al amparo de lo dispuesto en los pliegos que rigen el presente Acuerdo Marco, que permite la adjudicación y homologación de hasta cinco (5) operadores económicos para el Lote 4: Impresión.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, a los efectos oportunos, se firma la presente acta por la Mesa de Contratación encargada del referido expediente A/F202502/S.



Eduard Martin
Presidente de la Mesa



Marta Duelo
Secretaria de la Mesa



Carme Ponte
Vocal



Chelo Fernández
Vocal Técnico



Tanya Alvarez
Vocal Técnico